

**Decisiones estratégicas sobre el futuro del Movimiento SUN después de 2015**

Esta nota expone las decisiones principales que se resolvió que debe tomar el Grupo de Liderazgo del Movimiento SUN en su 7.ª reunión el 5 de mayo de 2015, sobre la base de las recomendaciones del Subgrupo de Visión (SV) de que el Movimiento SUN continúe más allá de 2015 con un renovado sentido de la ambición para lograr resultados.

**El SV solicita que el Grupo de Liderazgo lleve a cabo lo siguiente:**

- 1) reconocer los logros permanentes y significativos de los países miembros de SUN al dar a conocer el perfil de la nutrición y al promover los esfuerzos multiactores y multisectoriales para alcanzar la justicia nutricional;
- 2) clarificar el proceso que define el rol del Movimiento SUN más allá de 2015, a fin de garantizar que el impulso no se detenga con la culminación de la actual estrategia del Movimiento SUN y el mandato actual del Grupo de Liderazgo; y
- 3) recibir las conclusiones y recomendaciones expuestas en el informe final de la Evaluación Exhaustiva Independiente (IEE), los conocimientos proporcionados por la respuesta en todo el Movimiento ante la IEE y la consulta, presidida por Su Excelencia Presidente de Tanzania en Dar es Salaam, desde el 9-11 de abril, acerca de las opciones para la visión de SUN más allá de 2015, y actuar con la urgencia requerida para garantizar el abordaje inmediato de las debilidades del Movimiento.

Para la **Administración del Movimiento, durante el período de transición (de mayo a diciembre de 2015) y más allá de 2015**, se solicita al Grupo de Liderazgo que encargue al SV la formación de un Grupo Administrativo de Transición y que le otorgue poder y autoridad, a través del Presidente del Grupo de Liderazgo, para llevar a cabo lo siguiente:

- 4) supervisar el establecimiento de acuerdos consolidados de administración y continuar supervisando el proceso para actualizar la estrategia;
- 5) priorizar el reclutamiento de un nuevo Coordinador del Movimiento SUN para ser nombrado por la Secretaría General de la ONU (SG) tan pronto como sea posible;
- 6) recomendar un proceso para sugerir a la Secretaría General de la ONU que nombre un nuevo Grupo de Liderazgo de Impulsores con nuevos enfoques a fin de establecer orientación general para el Movimiento y promoción de alto nivel para el período 2016-2020; y
- 7) nombrar a un Comité Ejecutivo multiactor que se encargue de supervisar el funcionamiento y la responsabilidad del Movimiento.

En términos del **enfoque estratégico y las prioridades del Movimiento más allá de 2015**, el SV **recomienda lo siguiente:**

- 8) el desarrollo de una nueva estrategia para SUN para el período 2016-2020 y que el Grupo de Liderazgo solicite al Grupo Administrativo de Transición que establezca un proceso a través del cual se desarrolle un marco estratégico, incluidos los recursos, hitos clave y mecanismos de responsabilidad;
- 9) que la nueva estrategia esté situada en un panorama de nutrición más amplio, que reconozca agendas globales en evolución, mecanismos de gobernanza de nutrición en curso,

competencias actuales del Sistema de la ONU y esfuerzos renovados para elaborar informes sobre el progreso global a través del Informe Global de Nutrición;

- 10) que la nueva estrategia a) se construya sobre éxitos actuales con mayor ambición para lograr resultados e impacto sobre el retraso en el crecimiento en todos los países comprometidos con el Fomento de la Nutrición, y b) continúe inspirando las cualidades únicas que han hecho del Movimiento un éxito, a saber, que siga siendo dirigida por los países, inclusiva, multiactor y multisectorial, y que continúe impulsando, negociando, convocando, incrementando y aprovechando las capacidades de los países para abordar la desnutrición;
- 11) que la nueva estrategia priorice lo siguiente: a) La promoción efectiva de una mejor nutrición; b) Mayor facilitación y coordinación de esfuerzos para lograr el impacto; c) Responsabilidad consolidada de todos los representantes en todos los niveles; d) Calidad mejorada del apoyo proporcionado a los países para desarrollar su capacidad; y e) Uso más efectivo de los fondos disponibles y un enfoque más estratégico para aprovechar mayores recursos externos para el fomento de la nutrición; y
- 12) defender y alentar los Principios de Compromiso que conectan a los miembros del Movimiento con la estrategia y garantizar que estos reconozcan el rol exclusivo de las mujeres empoderadas, el cambio climático y la continua lucha por la igualdad.

**Modalidades operativas:** a fin de lograr estos resultados, el SV recomienda que el Grupo de Liderazgo garantice que la estrategia abarque formas para lo siguiente:

- 13) reforzar y otorgar al Secretariado del Movimiento SUN, y los Secretariados de las Redes de SUN, los recursos humanos y financieros adecuados, reconociendo que los planes de trabajo necesarios para cada elemento requerirán una alineación con la nueva estrategia y que formarán la base de una Hoja de Ruta operativa; y
- 14) profesionalizar el enfoque de "Comunidades de Práctica", ajustado de acuerdo con las necesidades de los países, alineado con las prioridades estratégicas y utilizado de forma efectiva para garantizar la transmisión de conocimientos y prácticas recomendadas a través de todo el Movimiento.

Con respecto al **Proceso y el Cronograma de Desarrollo de la Estrategia**, el SV recomienda que el Grupo de Liderazgo lleve a cabo lo siguiente:

- 15) solicitar que el Grupo Administrativo de Transición presente una actualización del progreso y recomendaciones adicionales de la estrategia actual para el debate y la aprobación en la reunión final del Grupo de Liderazgo, en septiembre de 2015. Esto debe incluir una actualización del estado de desarrollo de la estrategia para el período 2016-2020, el establecimiento de nuevas estructuras administrativas, el progreso hacia un plan operativo funcional u Hoja de Ruta, que deben finalizarse a fines de diciembre de 2015; el reclutamiento del Coordinador y el establecimiento del Comité Ejecutivo;
- 16) asegurarse de que el espíritu de colaboración constructiva, consulta y transparencia continúen, reconociendo que, si bien este período puede llevar mucho tiempo, es esencial para revitalizar la energía, la ambición y la propiedad de la estrategia; y, más importante aun, la responsabilidad compartida de los resultados; y
- 17) proteger el trabajo actual de los miembros del Movimiento a medida que intentan alinear sus esfuerzos para apoyar a los países miembros de SUN que fomentan la nutrición. Mientras

continúa el desarrollo estratégico, no debe haber interrupciones en nuestros esfuerzos por obtener resultados, ahora.

Por último, el SV recomienda lo siguiente:

- 18)** que el Grupo de Liderazgo solicite que la Secretaría General de las Naciones Unidas, bajo cuyo auspicio se convoca el Movimiento SUN, reciba la estrategia final actualizada para el período 2016-2020 a finales de diciembre de 2015, y solicite actualizaciones periódicas del progreso del Movimiento y los desafíos, de modo que las experiencias únicas del Movimiento SUN contribuyan con el objetivo más amplio de desarrollo social y económico.

### Recomendaciones para el Grupo de Liderazgo de SUN

**Antecedentes:** las recomendaciones surgen de un proceso de visualización iniciado por el Grupo de Liderazgo en su reunión de septiembre de 2013, donde se tomó la decisión de llevar a cabo una Evaluación Exhaustiva Independiente (EEI). La evaluación comenzó en junio de 2014 y finalizó en enero de 2015. Desde enero hasta abril de 2015, los países miembros de SUN, las redes y el secretariado proporcionaron su respuesta a los hallazgos de la evaluación, con la supervisión de un equipo asignado por el SV. Se recibieron más de 100 respuesta, con una participación del 50% de los países miembros de SUN.

Entre el 9 y el 10 de abril de 2015, el Presidente Kikwete de Tanzania, miembro del Grupo de Liderazgo de SUN, presidió una reunión multiactor en Dar es Salaam, para permitir la consideración de opciones para el futuro del Movimiento. El Grupo de Trabajo reflexionó sobre el aporte de los participantes, dentro del marco de las recomendaciones de la Evaluación Exhaustiva Independiente (EEI) y la respuesta de todo el Movimiento a sus hallazgos, recopilados en la síntesis del Secretariado, y el documento de opciones desarrollado por los asesores independientes. Propusieron lo siguiente:

- 1. El Movimiento SUN debe continuar con un renovado sentido de la ambición para lograr resultados.** El Movimiento SUN ha sido muy exitoso, pero no hay lugar para la complacencia: hay diversas debilidades que deben abordarse con urgencia.
- 2. Es necesario desarrollar una estrategia para cubrir el período de 2016 a 2020.** El proceso para desarrollar una estrategia revitalizada para el Movimiento SUN ya ha comenzado: es un proceso dinámico que debe evolucionar mediante las consultas repetidas y permanentes y que no debe retrasar el apoyo constante a los países miembros de SUN comprometidos con el fomento de la nutrición.
  - a.** La estrategia debe construirse sobre la base de las fortalezas y las debilidades del Movimiento, identificadas por la EEI. Mediante la orientación estratégica del Grupo de Liderazgo, debe desarrollarse un marco estratégico detallado, que incorpore comentarios de los países miembros del Movimiento y los facilitadores de las redes (en representación de sus redes), según corresponda.
  - b.** Este marco estratégico deberá estar listo para la reunión del Grupo de Liderazgo de SUN de septiembre de 2015 y se hará efectivo en enero de 2016, cuando la estrategia actual para el período 2012-2015 haya llegado a su fin.
  - c.** La hoja de ruta operativa será un componente esencial de la estrategia, que garantizará que todos los elementos del Movimiento (incluidas las redes y las comunidades de

práctica) se alineen con el marco de la estrategia, rindan cuentas ante la administración del Movimiento y trabajen en conjunto para obtener resultados. Esto finalizará en diciembre de 2015.

**3. La estrategia actualizada debe estar situada en un panorama de nutrición más amplio y hacer referencia a lo siguiente:**

- a. los desafíos continuos provocados por las múltiples cargas de la desnutrición;
- b. el progreso global en el abordaje del impacto de la desnutrición;
- c. el valor agregado del Movimiento SUN en relación con las agendas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el seguimiento a la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y los compromisos asumidos en el evento Nutrición para el Crecimiento;
- d. la diferenciación entre: a) la *gobernanza* global para la nutrición, representada en los mandatos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) y otros organismos de la ONU; y b) *acuerdos de administración* para el Movimiento SUN, que deriva su mandato de la Secretaría General de la ONU y cumple su función a través del Grupo de Liderazgo del Movimiento SUN; y
- e. el importante papel de los organismos normativos del sistema de la ONU, responsables de establecer estándares de nutrición como un marcado complemento del Movimiento SUN.

**4. Es necesario que haya continuidad en el enfoque estratégico general para el Movimiento SUN.**

El Movimiento SUN debe continuar siendo un movimiento inclusivo, multiactor, multisectorial y descentralizado, abierto a todos los países comprometidos con alcanzar la justicia nutricional para todos y acabar con la desnutrición en todas sus formas. Esto incluye lo siguiente:

- a. mantener un enfoque en la responsabilidad del país, el compromiso político, la promoción, la transparencia y la coordinación;
- b. conservar el principio de inclusión para reflejar los compromisos de los gobiernos y los múltiples representantes y sectores involucrados;
- c. continuar reflejando enfoques tanto específicos de nutrición como sensibles a la nutrición para lograr un impacto;
- d. mantener un enfoque en el retraso en el crecimiento y otras formas de desnutrición y, al mismo tiempo, facilitar apoyo a los países para enfrentar los problemas de obesidad y enfermedades no transmisibles a medida que lo solicitan;
- e. ser capaz de adaptarse y evitar la complejidad y el establecimiento de estructuras paralelas;
- f. mantener el carácter único del Movimiento para impulsar, negociar, convocar, incrementar y aprovechar. El Movimiento no está implementando medidas fomentadas, aunque sus miembros sí lo están haciendo;
- g. obtener resultados: enfocarse en los resultados generales y el impacto;
- h. aumentar la responsabilidad a través de una transparencia reforzada y restablecer los principios de compromiso del Movimiento;
- i. compartir lecciones y mejorar la administración del conocimiento; y

- j. seguir siendo relevante: mantenerse vinculado a los ODS y la CIN2, desarrollar el derecho a la justicia nutricional, el género y el empoderamiento de la mujer, el cambio climático y terminar con la desigualdad.

**5. Las prioridades estratégicas para el Movimiento después de 2015 deben enfocarse en lo siguiente:**

- a. promoción consolidada de una mejor nutrición a nivel global, nacional y subnacional;
- b. mayor facilitación y coordinación de esfuerzos para lograr el impacto;
- c. responsabilidad consolidada de todos los representantes en todos los niveles;
- d. aprovechamiento de oportunidades para la movilización nacional y externa de recursos financieros de maneras que proporcionen más dinero para la nutrición, y más nutrición para el dinero existente; y
- e. calidad mejorada del apoyo proporcionado a los países para desarrollar su capacidad.

**6. Las modalidades operativas para garantizar la observación de las prioridades estratégicas deben basarse en las estructuras actuales.** Algunas de estas modalidades incluyen lo siguiente:

- a. redes de representantes consolidadas y responsables; y
- b. "Comunidades de Práctica" profesionalizadas, con las características exigidas por las demandas del país, con Términos de Referencia claros, acuerdos administrativos y resultados.

**7. Los acuerdos administrativos del Movimiento deben renovarse para garantizar que este pueda reforzar su responsabilidad y su impacto.** Esto requiere un nuevo enfoque con respecto a los roles y las responsabilidades del Grupo de Liderazgo, y, según recomiendan la EEI y la respuesta de todo el Movimiento, el refuerzo de la responsabilidad mediante un Comité Ejecutivo.

- a. **Grupo de Liderazgo de Impulsores (GLI):** la membresía del GLI debe ser más pequeña, preservar el alto nivel y contar con los recursos necesarios. Sus nuevas responsabilidades, más precisas, deben enfocarse en una orientación y una promoción estratégicas y globales. Su asignación debe seguir siendo tarea de la Secretaría General de la ONU (SG), con el nuevo GLI elegido antes del 1 de enero de 2016.
- b. **Comité Ejecutivo (ExCom):** debe establecerse un ExCom para ofrecer una supervisión práctica del Movimiento SUN. Esto incluye la supervisión de las redes, el Secretariado y las comunidades de práctica profesionalizadas. Sus miembros, entre 10 y 15, deben reflejar la composición multiactor del Movimiento, en especial de los países miembros de SUN. Esta composición debe ser designada por el GLI y rendir cuentas a este, y los miembros deben participar a título personal;
- c. **Coordinador del Movimiento SUN (CMS):** el CMS debe ser designado por la SG de la ONU, con un mandato de 5 años. El CMS debe rendir cuentas al Presidente del GLI y actuar como miembro de oficio del ExCom. El CMS coordinará el trabajo de las Redes, las Comunidades de Práctica, el Secretariado del Movimiento SUN, y apoyará los esfuerzos de promoción del GLI. El reclutamiento del CMS debe ser una prioridad.

**8. Deben implementarse y priorizarse acuerdos administrativos de transición para garantizar la estabilidad y mantener el impulso.** El Movimiento está entrando en un período de inestabilidad, con una cantidad de cambios en su administración, y se están proponiendo modalidades

operativas. Debe mantenerse el impulso hacia el impacto en los países miembros de SUN. Se recomienda lo siguiente:

- a. Que el Subgrupo de Visión (SV) se reemplace por un Grupo Administrativo de Transición (GAT) que supervise, en representación del Grupo de Liderazgo, la renovación de los acuerdos de administración y el desarrollo de la nueva estrategia. Que el GAT refleje la naturaleza multiactor del Movimiento, esté formado por miembros activos del Grupo de Trabajo y del Subgrupo de Visión, y sea presidido por el Coordinador interino del Movimiento SUN. Que el Coordinador continúe informado el progreso en esta fase de transición al Presidente del Grupo de Liderazgo.
- b. Que el GAT tenga el poder de esbozar sus Términos de Referencia y supervisar un proceso acordado para establecer el Comité Ejecutivo. Este funcionará hasta que el ExCom se establezca formalmente.
- c. Que el GAT establezca TOR para la identificación y el reclutamiento de un Coordinador del Movimiento SUN (CMS) de tiempo completo. Se priorizará el puesto del CMS a través de una búsqueda ejecutiva, según corresponda, y la asignación estará a cargo de la SG de las Naciones Unidas, con la recomendación del Presidente del Grupo de Liderazgo, en representación del Grupo.

**9. Deben mobilizarse los recursos correspondientes para garantizar que los elementos en los que se apoya el Movimiento SUN tengan la capacidad de cumplir las ambiciones del Movimiento después de 2015.** Si bien movilizar los recursos nacionales y externos necesarios para los esfuerzos de los países miembros de SUN a fin de fomentar la nutrición sigue siendo una prioridad de todo el Movimiento, las funciones de apoyo del Movimiento deben contar con los recursos adecuados, a fin de que la transición a la estrategia actualizada no presente dificultades. Esto incluye garantizar que las capacidades clave necesarias para respaldar al Movimiento después de 2015 se identifiquen y cuenten con los recursos necesarios, incluidos:

- a. el Secretariado actual del Movimiento SUN;
- b. los Secretariados de las Redes, con prioridad en la Red de la Sociedad Civil;
- c. las Comunidades de Práctica profesionalizadas, con TOR claros, planes de trabajo, acuerdos de coordinación y líneas de responsabilidad;
- d. a continuación, se incluye un inventario de los presupuestos actuales para los diferentes elementos del Secretariado del Movimiento SUN. Actualmente, estos presupuestos reúnen aproximadamente \$11,5 millones para 2015, y se requerirá un mínimo de aproximadamente \$14 millones para cumplir con los requisitos actuales de apoyo al Movimiento en 2016. Se requerirán más fondos, además de estos \$14 millones, para alcanzar la suma prevista para la estrategia de 2015-2016; y
- e. se requerirán fondos para después de 2015. Es probable que los donantes exijan la implementación de acuerdos administrativos, el establecimiento de estrategias y el desarrollo de hojas de ruta antes de liberar fondos adicionales; y
- f. deben establecerse garantías para que los posibles fundadores asignen recursos después de 2015. El SMS ya ha extendido un mandato acordado por el Grupo de Liderazgo para 2016 y puede, por ejemplo, iniciar la transición de acuerdos de recursos humanos si se implementan acuerdos de subvención que cubran dos años de salario. Es probable que los secretariados de la red también soliciten asistencia similar para sostener sus actividades.

## 10. Calendario programado:

Hito	Fecha	Esfuerzos
Reunión del Grupo de Liderazgo	<b>5 de mayo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Grupo de Liderazgo toma decisiones y brinda orientación para el desarrollo de la estrategia para 2016-2020.</li> <li>• El Grupo de Liderazgo delega la autoridad a un Grupo Administrativo de Transición (GAT) para que supervise el Movimiento y el desarrollo de una estrategia.</li> </ul>
Administración	<b>Mayo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se publica el informe final de la EEI en el sitio web de SUN después de la aprobación por parte del Grupo de Liderazgo.</li> <li>• Iniciar el proceso de reclutamiento del nuevo Coordinador del Movimiento SUN.</li> </ul>
Administración	<b>Junio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar el proceso para establecer el Comité Ejecutivo.</li> </ul>
Desarrollo de la estrategia	<b>Junio a septiembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una estrategia de alto nivel.</li> <li>• Incluir un proceso para consultas.</li> </ul>
Última reunión del Grupo de Liderazgo	<b>Septiembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Comité Ejecutivo presenta la actualización sobre el progreso del desarrollo de la estrategia.</li> </ul>
Desarrollo de la estrategia (operativo)	<b>Septiembre a diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar medidas más detalladas para respaldar la estrategia que incluye el fortalecimiento y la armonización de planes de red para la responsabilidad y el impacto.</li> <li>• Preparación de movilización de recursos y presupuestos de respaldo.</li> <li>• Seguir fortaleciendo los Secretariados, reclutamiento, TOR.</li> <li>• Adaptar la estrategia en respuesta al liderazgo ejecutivo y al nuevo Coordinador del Movimiento SUN.</li> </ul>
Consulta	<b>Octubre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de nuevos miembros del GL lista y enviada a la SG para la asignación en enero de 2016.</li> <li>• Reunión Global de SUN para sincronizar con puntos focales.</li> </ul>
Finalización	<b>Diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fin de la estrategia de 2012-2015, finalización del proceso para desarrollar la estrategia para el período 2016-2020.</li> </ul>

## 11. Costos actuales de apoyo de los Secretariados del Movimiento SUN: \$11,5 millones/año

		Presupuesto anual actual (millones USD)		Presupuesto anual estimado para después de 2015 (millones USD)			
				Mínimo		Apto para su propósito (se definirá según la nueva estrategia)	
<b>Movimiento SUN Coordinador</b>	GAA a tiempo completo (presupuesto e incluido en SMS)	Coordinador interino de jornada parcial en 2015	0,5 millones	GAA a tiempo completo	0,5 millones		0,5
<b>Secretariado del Movimiento</b>	<b>Personal</b>	17 empleados profesionales	3,5 millones	Misma capacidad con	7 millones	Mayor capacidad para ser aptos	¿Hasta?

<b>nto SUN</b>		s + equipo administrativo (en su mayoría, contratos anuales sin beneficios)		contratos multianuales con beneficios de la ONU		para sus propósitos, con contratos multianuales y beneficios de la ONU	
	<b>Funcionamiento general</b>	Asesoramientos específicos, viajes (inclusive para el coordinador), comunicación, interpretación y traducción, reuniones globales, alquiler de oficinas	2,5 millones	Misma capacidad	2,5 millones	Capacidad adaptada para permitir el respaldo de la estrategia actualizada y la profesionalización de las Comunidades de Práctica	¿Hasta?
<b>TOTAL (USD)</b>			<b>6,5 millones</b>		<b>10 millones</b>		<b>?</b>

<b>Secretariado de la Red de la Sociedad Civil</b>	Secretariado global (2 empleados), viajes, etc.	155 mil			155 mil		Aún por determinar
<b>Secretariado de la Red de empresas</b>	Secretariado global (5 empleados)	1 millón			1 millón		Aún por determinar
<b>Coordinación Global de Donantes</b>	1 miembro	200 mil			200 mil		Aún por determinar
<b>Red del Sistema de la ONU para la Nutrición</b>	Hasta 6 miembros	2,9 millones		Incluidos los secretarios de SCN y REACH	2,3 millones		Aún por determinar